

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige a Función Pública la negociación inmediata de recuperación de la jornada de 35 horas/semana para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, ante el holgado cumplimiento de la Comunidad de Madrid en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de gasto en 2018 que recoge el Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hemos exigido a la Directora General de la Función Pública de la CM, dependiente de la Consejería de Hacienda y Función Pública, la urgente convocatoria de la Mesa General de Empleados Públicos, para abordar la negociación de la implantación de la jornada de 35 horas de promedio semanal en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Recordamos que la ley de Presupuestos del Estado para 2018 habilita a cada administración pública para que pueda negociar la jornada de 35 horas solamente en los casos en los que cumpla con los tres criterios económicos de estabilidad financiera y presupuestaria: Deuda global, Déficit anual y Regla de gasto público.

Dado que el Informe emitido el 25 de octubre de 2019 por el Ministerio valora a la Comunidad de Madrid como administración autonómica que ha cumplido sobradamente con esos tres criterios, actualmente se da la condición indispensable para que empecemos a negociar la implantación de la jornada laboral de 35 horas como promedio semanal entre los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, cuestión que en los últimos años se ha venido postergando por parte de los distintos gobiernos autonómicos, ante la insistente petición de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** sobre la recuperación de este derecho que nos quitaron hace siete años.

Esperamos que la Consejería y la Dirección General de la Función Pública convoquen la Mesa General de Empleados Públicos de la CM, tal y como le solicitamos en el escrito remitido, se muestren proclives a facilitar para sus empleados públicos la recuperación de este promedio semanal de jornada para el conjunto de los empleados públicos a los que hace siete años se les impuso de manera unilateral una jornada de 37,5 horas a la semana, con los consiguientes problemas de merma de derechos y de funcionamiento del servicio que se prestaba en los centros.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** tenemos claro que este es el momento para que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid recuperen este derecho por lo que la negociación de la implantación de las 35 horas semanales en los centros de la administración de la CM ha de ser una realidad y por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** está volcado en la negociación para la implantación de la jornada de 35 horas semanales.

Puedes descargar el escrito de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** a la D.G. de Función Pública haciendo click sobre el botón azul de arriba a la derecha, con el CSIT INFORMA.



Sra. D^a. M^a José Esteban Raposo
Directora General de la Función Pública.
C/ Los Madrazo, 34
28034 Madrid

Madrid, a 19 de noviembre de 2019

Estimada Directora General:

Una vez publicado por el Ministerio de Hacienda el informe definitivo sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2018, al amparo de lo establecido en el citado apartado tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y constatado el holgado cumplimiento de los tres indicadores (estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto) por parte de la Comunidad de Madrid, solicitamos, a la mayor brevedad, la convocatoria de la Mesa General de Empleados Públicos, y la inclusión de la negociación para la aplicación de las 35 horas, como punto del orden del día, según lo establecido en nuestros textos convencionales.

Reciba un cordial saludo.



Fdo: José Ángel Montero Estes
Secretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL



ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA MESA GENERAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	G79888491	Apellido 1		Apellido 2			
Nombre	COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRAE			Razón social	CSIT UNIÓN PROFESIONAL		
Dirección	Tipo vía	Calle	Nombre vía	SAGASTA	Nº 18		
Piso	1	Puerta	CP	28004	Localidad MADRID	Provincia	Madrid
Fax		Teléfono Fijo		915939036	Teléfono Móvil		
Correo electrónico	mmartin@csit.es						

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	50842894Z	Apellido 1	MONTERO	Apellido 2	ESTESO	
Nombre	JOSE ANGEL			Razón social		
Fax		Teléfono Fijo		915939036	Teléfono Móvil	
Correo electrónico	mmartin@csit.es					

3.- Medio de notificación:

<input checked="" type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Documentación que adjunta:

ESCRITO A LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITANDO CONVOCATORIA DE LA MESA DE EMPLEADOS PÚBLICOS

5.- Expone:

Una vez publicado por el Ministerio de Hacienda el informe definitivo sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2018, al amparo de lo establecido en el citado apartado tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera LOEPSF, y constatado el holgado cumplimiento de los tres indicadores estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto por parte de la Comunidad de Madrid.



Comunidad de Madrid

6.- Solicita:

A la mayor brevedad posible, convocatoria de la Mesa General de Empleados Públicos, y la inclusión de la negociación para la aplicación de las 35 horas, como punto del orden del día.

En MADRID, a 19 de noviembre de 2019

FIRMA

Fuente digital de 50842894Z JOSE ANGEL MONTERO R: G79888491 - NIF 50842894Z // Entidad: COALICION SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE MADRID CSIT-UNION PROFESIONAL - CIF G79888491 // Nombre de reconocimiento DN: 50842894Z JOSE ANGEL MONTERO R: G79888491 // Fecha: 19.11.2019 13:37:27

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	SRA. D ^a M ^a JOSÉ ESTEBAN RAPOSO - DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO	Registro de la Consejería de Hacienda y Función Pública